

**ACTA SECUESTRO AUTOMOTOR**

Expte. N° 12107907

En la Ciudad de Córdoba a los 3 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 horas y a los fines de dar cumplimiento a la manda judicial, que antecede me constituí por mis propios medios en calle..... Domicilio indicado..... VIA PUBLICA

SI/NO. En el lugar se encuentra el automotor marca Ford, Modelo KA, Dominio AD7560J que no pude verificar número de motor y chasis por carecer de medios técnicos y se procede al secuestro del mismo. En el lugar soy atendido por

Guillermo Tona Morán a quien impuse del contenido de la manda. El mismo retira todos sus efectos personales. El vehículo presenta sin traslado al depósito en su tablero

21.000 Kms. El automóvil presenta el siguiente estado: Detalle propio del uso; Talla antes; Sin alfonbrar.

.....  
.....  
.....

llave; posee gato SI - NO, rueda de auxilio SI - NO, Matafuegos SI - NO. Entrega llaves SI - NO, cuenta con equipo de G.N.C. SI - NO, entrega tarjeta verde SI - NO. FUNCIONA: SI- NO. ENERVA: SI- NO. Se hace entrega del automóvil en carácter de depositario a Emanuel Teuli

quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley y fija como domicilio de guarda el de calle del domicilio indicado en la de la Ciudad de Córdoba. Con lo que dio por terminado el acto, entregándose copia de la presente y de la manda, firmando para constancia los intervinientes previa lectura en alta voz y ratificación de su contenido, todo por ante mi Oficial de Justicia que doy fe.

.....  
.....  
.....

*[Signature]*  
D. ROXANA SUAREZ  
Oficial de Justicia

*[Signature]*  
01-2352

## ACTA SECUESTRO AUTOMOTOR

**Expte. N° 12107407**

En la Ciudad de Córdoba a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:23 horas y a los fines de dar cumplimiento a la manda judicial, que antecede me constituí por mis propios medios en calle domicilio indicado. VIA PUBLICA SI/NO. En el lugar se encuentra el automotor marca FORD, Modelo KA, Dominio AD756Q al que no pude verificar número de motor y chasis por carecer de medios técnicos y se procede al secuestro del mismo. En el lugar soy atendido por Guillermo Tomas Morales a quien impuse del contenido de la manda. El mismo retira todos sus efectos personales. El vehículo presenta sin traslado al depósito en su tablero 21.000 Kms. El automóvil presenta el siguiente estado: detalles propio del uso, falta antena, sin alfombras, llave **SI**; posee gato **SI** - NO, rueda de auxilio **SI** - NO, Matafuegos **SI** - **NO**. Entrega llaves **SI** - NO, cuenta con equipo de G.N.C. **SI** - **NO**, entrega tarjeta verde **SI** - NO. FUNCIONA: **SI**- NO. ENERVA: **SI**- NO. Se hace entrega del automóvil en carácter de depositario a Emanuel Fedeli quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley y fija como domicilio de guarda el de calle domicilio indicado en la manda judicial de la Ciudad de Córdoba. Con lo que dio por terminado el acto, entregándose copia de la presente y de la manda, firmando para constancia los intervinientes previa lectura en alta voz y ratificación de su contenido, todo por ante mi Oficial de Justicia que doy fe.- tdo. 21 "vale".-

**SUAREZ**  
**Roxana Edith**

Firmado digitalmente por  
SUAREZ Roxana Edith  
Fecha: 2024.04.04  
08:13:12 -03'00'